



## **Anexo 7. “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Diseño del Programa 086 – Impulso a la Economía Social
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	18/11/2022
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. Rene Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Unidad de Evaluación del Desempeño - Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño del Programa 086 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li><li>● Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li><li>● Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li><li>● Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li><li>● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li><li>● Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e,</li><li>● Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:	
La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia en Materia de Diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda de Baja California (TdR, 2022). De esta manera, consistió en dar sustento a 30 preguntas (24 con esquema binario y 6 de análisis documental) organizadas en seis apartados: 1. Análisis de la Justificación de la creación	



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA  
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

y del diseño del programa; 2. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención; 5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas, y 7. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

Para evaluar cada apartado se sigue la misma regla, en un rango de 4 niveles, se calcula un promedio simple del valor de cada respuesta y se divide entre el máximo, para obtener un porcentaje que permita identificar, de manera cuantitativa, la valoración porcentual del diseño del programa. Siguiendo la fórmula:

$$VPA = \frac{\sum VP_n}{VMax}$$

*Donde:*

VPA= Valoración Porcentual por Apartado.

VPn= Valoración de cada pregunta dentro del apartado.

VMax= Valoración máxima (Valor constante= 4).

**1.7.1 Instrumentos de recolección: Documental y entrevistas.**

Cuestionarios	x	Entrevistas	x	Formatos		Otros	
---------------	---	-------------	---	----------	--	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

**1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa.



## **2. Principales hallazgos de la Evaluación**

### **21. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Los tres componentes del programa 086: Proyectos Productivos; Vales de Gas, e Ilumina tu Día, cuentan con Reglas de Operación, en la cual se describe como mejorar la calidad de vida de las familias bajacalifornianas, en condiciones de vulnerabilidad económica y social, mediante los apoyos anteriormente descritos.
- Las Ficha Técnica SB-001, SB-007 y SB-008, así como el Diagnóstico del programa presupuestario 086, definen a la población potencial al 8% de la población que se encuentra en situación vulnerable por ingresos.
- Los componentes del programa 086 cuentan con bases de datos que identifica a los beneficiarios, sus características y el tipo de apoyo otorgado de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, siendo responsabilidad de la Secretaría de Bienestar, y de la Dirección de Fortalecimiento Social.
- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 086 sintetiza, en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada que permite darle sentido a la intervención gubernamental. Establece con claridad los objetivos y resultados esperados del programa a los que se asignan recursos presupuestarios.
- Los componentes requieren cumplir con una redacción más clara de su producto terminado o servicio proporcionado, más un verbo en participio pasado.
- Se observa que las Fichas Técnica del “Indicador 2023” SB-001, SB-007 y SB-008 contienen la dimensión de eficacia y no de eficiencia por lo que se recomienda el desarrollo de esta última a nivel de componente.
- Para el Propósito se recomienda que la fuente de información provenga de una fuente externa para evitar que la instancia sea juez y parte. Para cada indicador el método de cálculo es reproducible. No obstante, actualmente no es posible acceder públicamente a la información de las Fichas Técnicas, para evaluar esta reproducción debido a que no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia con la información correspondiente a las MIR de los distintos programas.
- La información presupuestal cuenta solamente con los capítulos 1000 a 4000. Por su naturaleza, estos recursos no incluyen gastos de mantenimiento ni gastos de capital. En lo que respecta al gasto unitario, el presupuesto permite hacer el cruce de gastos con relación a la población beneficiada.
- Las Reglas de operación no cuentan con apartados donde se establezcan procesos de intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones que le permitan expresar sus ideas sobre sus avances o resultados.
- Se recomienda que los procesos internos para el seguimiento de cada programa sean públicos en los medios destinados por la Secretaría de Bienestar para su difusión.

**2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.**



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

<p>Fortalezas:</p>	<p>F. El Programa 086 define e identifica en el Diagnóstico de Programa Presupuestario la problemática a atender de la siguiente forma: “en el estado existe un 8% de la población que se encuentra en situación vulnerable por ingresos...”.</p> <p>F. El planteamiento del problema se describe bajo una situación a revertir y que favorece la economía de la población objetivo que se define como las familias que se encuentran en el 8% de la población en situación de vulnerabilidad por ingresos.</p> <p>F. El programa 086, cuenta con un Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario, así como Árbol de Problema que cuentan causas, efectos y características del problema. Cuantificación y características de la población que presenta el problema y ubicación territorial de la misma.</p> <p>F. Las Reglas de Operación del programa cuentan con la justificación teórica empírica al describir a la pobreza en México como la ausencia de, al menos, uno de los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social. Elemento que se alinea con la definición de pobreza descrita en el Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario.</p> <p>F. El programa 086 se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población adulta mayor que está en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.</p> <p>F. La ficha técnica del ramo 16 Secretaría de Bienestar, así como las Reglas de Operación de los componentes del programa presupuestal 086, definen a la población potencial y objetivo.</p> <p>F. Los criterios de elegibilidad se definen en las Reglas de Operación de los programas Ilumina tu Día, Vale de Gas, y Proyectos Productivos.</p> <p>F. Los tres componentes del programa 086 definen en sus Reglas de Operación mecanismos para identificar su población objetivo a través de mecanismos y criterios claros.</p> <p>F. Las Reglas de Operación de los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, definen una estrategia de cobertura la cual establece atender a una población objetivo con un alcance estatal.</p> <p>F. Las Reglas de Operación del Programa 086 establecen el proceso de selección, requisitos de participación y toda información necesaria para participar en el Programa.</p> <p>F. El Padrón de Beneficiarios especifica: Clave única; Nombre(s); Primer apellido; Segundo apellido; Denominación social; Fecha en que la</p>
--------------------	---



## **2. Principales hallazgos de la Evaluación**

persona se volvió beneficiaria del programa; Monto; Recurso; Beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado; Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado; Unidad territorial; Edad (en su caso); Sexo, (en su caso).

F. Los programas Ilumina tu Día, Vales de Gas, y Proyectos Productivos, especifican claramente las características que deben cumplir los solicitantes para ser beneficiarios. Además, cuentan con un Formato Único que recolecta información socioeconómica de los participantes.

F. La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 086 sintetiza en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada que permite darle sentido a la intervención gubernamental. Establece con claridad los objetivos y resultados esperados del programa a los que se asignan recursos presupuestarios.

F. Cada uno de los componentes del programa 086 están diseñados para atender áreas específicas que buscan resolver los ingresos insuficientes y las necesidades básicas en el hogar y el ingreso insuficiente para la adquisición de insumos para el desarrollo de proyectos productivos o autoempleo.

F. El propósito se plantea como: “la población en situación de vulnerabilidad por ingresos menores a la línea de bienestar es beneficiada con apoyos que fortalecen el bienestar familiar”. El cual responde a la pregunta de ¿Qué resultado directo genera el programa en la población objetivo o área de enfoque? En este sentido, se tiene que dicho propósito es consecuencia de los resultados directo de los componentes que atiende los ingresos insuficientes para atender necesidades básicas en el hogar.

F. El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 086 identifica claramente una contribución al bienestar y la igualdad social, la cual se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al generar las condiciones de igualdad social para transformar la economía social de las comunidades.

F. Se describen las secuencias de actividades que permiten la concreción del componente de la Matriz. Sus componentes contienen los productos o servicios que se proporcionarían. El Propósito describe un sujeto beneficiario con un resultado logrado y el Fin contribuye a la solución del problema de rezago social y el contexto de vulnerabilidad en la entidad. Por lo que se concluye que el Resumen Narrativo cumple con la lógica vertical de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

F. Las fichas técnicas del “Indicadores 2023” SB-001 SB-007 y SB-008, evaluados del Programa 086, cumplen con el criterio de precisión al reflejar una dimensión importante al logro de del objetivo tanto para el



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>Fin como para el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>F. Se identifican y cuantifican las clasificaciones presupuestales de los capítulos 1000 al 4000.</p> <p>F. Se difunde públicamente las clasificaciones presupuestales en las páginas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California</p>
Oportunidades:	<p>O. Se encuentra relacionado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, atendiendo línea de política y Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.</p> <p>O. El programa 086 al ser una política social de atención a grupos vulnerables, se vincula con el Programa “Desarrollo y Financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, perteneciente a la Secretaría de Economía. Este programa consiste en impulsar el establecimiento de pequeñas unidades de producción en las zonas populares y rurales, con el objeto de apoyar a personas o grupos con iniciativa emprendedora que no tenga acceso a crédito.</p>
Debilidades:	<p>D. La redacción del planteamiento del problema contiene la definición del concepto de vulnerabilidad. Esto no se recomienda ya que puede dificultar la comprensión del problema principal. Además, se sugiere que tanto el objetivo central de los Árboles Objetivo del Programa 086 coincidan con el documento de diagnóstico citado.</p> <p>D. En el diagnóstico del problema no se definen los plazos para revisión y su actualización, de igual forma no se definen los medios de socialización.</p> <p>D. No se describe en el Diagnóstico de Programa Presupuestario las características demográficas.</p> <p>D. No se encontró el programa sectorial que de elementos para vincular conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo con el programa 086.</p> <p>D. No se cuenta con un procedimiento para la actualización de la base de datos de solicitantes donde además se presente la temporalidad con la cual se realiza dicha actualización por parte de la dependencia responsable.</p> <p>D. No se cuenta con un manual de procedimientos específicos que pueden incluir desde los mecanismos de captura, actualización de la base de datos, cancelación, entre otros de los beneficiarios.</p> <p>D. No se tienen cuestionarios sistematizados de solicitantes, a través de medios electrónicos, que permitan la generación de reportes útiles para</p>



## **2. Principales hallazgos de la Evaluación**

la ubicación de una demanda específica total en relación con una población objetivo que describa el programa.

D. La población objetivo que se define en las Reglas de Operación como aquella vulnerable asentada preferentemente en las zonas de atención prioritaria que se encuentran en la “Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Baja California”, no coincide con lo descrito por el Diagnóstico de Programa Presupuestario al precisar como población objetivo a “las mujeres que tienen ingresos menores a la línea de bienestar”.

D. No se cuenta con un procedimiento específico para la atención de la estrategia de cobertura en el programa.

D. Las Reglas de Operación de los componentes del Programa 086 describen un proceso de actualización de la información de los Padrones de Beneficiarios, pero estos no reflejan la frecuencia de actualización y depuración por lo que se recomienda la elaboración de un procedimiento que describa esta actividad.

D. No se encuentra procedimiento para la entrega de apoyos en la Regla de Operación del Programa Ilumina tu Día.

D. No se establece procedimiento en las Reglas de Operación de los Programa Proyectos Productivos e Ilumina tu Día que exprese la forma en que se entregarán los recursos.

D. Los supuestos de la MIR para la actividad “Entrega de Proyecto Productivos” no refleja el ser externos al ejecutor “Los beneficiarios reciben el apoyo y ejecutan su proyecto productivo, mejorando su situación de vulnerabilidad” además de no ser claro. De igual forma para la actividad “Entrega de Vales de Gas” que no reflejan ser externos al ejecutor “Las familias vulnerables redistribuyen sus ingresos familiares en otras necesidades básicas, por los apoyos recibidos”.

D. Los supuestos de la MIR para la actividad “Entrega de Proyecto Productivos” no refleja el ser externos al ejecutor “Los beneficiarios reciben el apoyo y ejecutan su proyecto productivo, mejorando su situación de vulnerabilidad” además de no ser claro. De igual forma para la actividad “Entrega de Vales de Gas” que no reflejan ser externos al ejecutor “Las familias vulnerables redistribuyen sus ingresos familiares en otras necesidades básicas, por los apoyos recibidos”.

D. La población objetivo se redactó considerando que a la población en situación de vulnerabilidad sin tomar en cuenta que es para aquellos con ingresos inferiores a la línea de bienestar, como se establece en el objetivo central del Árbol de Objetivos.



## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>D. Las Fichas Técnicas del “Indicador 2023” SB-001, SB-007 y SB-008 se contempla la dimensión de eficacia y no de eficiencia por lo que se recomienda el desarrollo de esta última a nivel de componente. Además de que no se provee información adicional en comparación con otros indicadores.</p> <p>D. Los indicadores de las actividades no corresponden con el objetivo para el cual el Resumen Narrativo solicita medir, es decir no son congruentes.</p> <p>D. No es posible acceder públicamente a la información de las Fichas Técnicas, para evaluar esta reproducción debido a que no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia con la información correspondiente a las MIR de los distintos programas.</p> <p>D. No se contó con las bases de datos de proyectos productivos aprobados, reportes de vales entregados a familias y la base de datos de la Dirección de Mejoramiento Social que permita vincular la información contenida en estas fuentes y si permiten realizar el cálculo del indicador, es decir, no podemos evaluar si los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para los indicadores.</p> <p>D. La dependencia o entidad que opera el programa no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, que le permita generar las condiciones de mejora continua para los componentes del Programa 086.</p> <p>D. No se contó con los procedimientos internos de la Dirección de Fortalecimiento Social para su evaluación.</p>
Amenazas:	Ninguna

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario Estatal 086 Economía para el Bienestar, promueve la generación de ingresos en la población en situación de vulnerabilidad o en situación de pobreza moderada o extrema, a través de la entrega de apoyos económicos como: Vales de Gas, Ilumina tu Día y Proyectos Productivos. Cuentan con Reglas de Operación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias bajacalifornianas en condiciones de vulnerabilidad económica y social, mediante los apoyos





### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

anteriormente descritos, se sustentan en diagnósticos e instrumentos normativos que validan una política social descrita en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población, con lo que se contribuye a la economía de las personas en situación vulnerable por ingresos que les permitan subsanar gastos diarios mediante apoyos bimestrales.

Los objetivos del programa coadyuvan con el Plan Estatal de Desarrollo al impactar a través de políticas inclusivas en la disminución del rezago social y contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y así lograr una mayor prosperidad social que transforme con base en la familia su comunidad. Toma en cuenta las políticas de Bienestar para Todas y Todos al realizar estrategias que aseguran la implementación del enfoque diferenciado en la prestación de bienes y servicios públicos para los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como el vincular las políticas públicas que generen contextos favorables de desarrollo para estos grupos

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 086 atiende los elementos de la metodología del marco lógico que sintetiza en un diagrama sencillo y homogéneo la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental. Establece con claridad los objetivos y resultados esperados a los que se asignan recursos presupuestarios. Define indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello medir el éxito o fracaso de su instrumentación. Pero no cuenta con Reglas de Operación actualizadas que especifiquen de forma técnica y precisa cuáles son los criterios de atención a los beneficiarios. Caso contrario para los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día. Adicionalmente, se recomienda revisar que la descripción del Programa 086 coincida en todos los documentos parte de este proyecto.

Por lo que respecta a la población objetivo, se define en el Diagnóstico como: mujeres que tienen ingresos menores a la línea de bienestar, es decir, que, aunque tengan algún tipo de ingreso laboral, informal o propio, no es suficiente para los gastos que genera el costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria. Ante esta situación se suma la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales con mejores ingresos frente a los hombres. Definición que no coincide con las de los programas Proyectos Productivos; Vales de Gas, e Ilumina tu Día: familias en condiciones vulnerables, cuyos integrantes obtengan ingresos per cápita por debajo de la línea de bienestar; grupos vulnerables de la población. De igual forma, no queda claro si la unidad de medida de la población objetivo corresponde a lo que en la MIR aparece como “Indicadores” del Propósito: “Porcentaje de población con ingresos menores a la línea de bienestar beneficiada con apoyos para el bienestar familiar” y “Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por ingresos beneficiada con apoyos económicos”.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El resultado en general del programa se valora, de acuerdo con una escala descrita en la metodología, con un 3.26 de 4.0 puntos máximos posibles, es decir, un 81.5% de la evaluación máxima.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Revisar y actualizar el Diagnóstico del programa 086, realizando una alineación entre la problemática central y los árboles de problemas y objetivos. De igual manera, es necesario definir las características demográficas de la población y los medios de socialización del diagnóstico.
2. Elaborar y publicar la actualización de las Reglas de Operación de los componentes del programa 086 que incluyan una alineación con la MIR y un procedimiento para la actualización y depuración de la información en los padrones de beneficiarios.
3. Ser más específicos en la redacción de los bienes y servicios más un verbo en participio pasado de acuerdo con la metodología normada por la Secretaría de Hacienda federal y el Coneval.
4. Transparentar en el portal institucional de la Secretaría de Bienestar, el presupuesto ejercido en los Componentes del programa.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Mtra. Reyna Sofía Terán Félix
4.2 Cargo:	Subdirectora
4.3 Institución:	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
4.4 Principales colaboradores:	Dr. Bryan Alonso Ramos Mendias, Dr. Luis Fernando Zamudio Robles, Mtro. Eduardo Javier Prado Guzmán, Mtra. Adriana Teresa Moreno, Mtro. Juan Remedios Terán, Dr. Francisco Javier Peralta, Mtro. Luis A. Ocampo Blanco, Mtro. Rene Rodríguez Barragán, Mtro. Yair Hernández Candelario, Mtro. Luis Enrique Higuera.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	subdireccion.fcsp@uabc.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 5661440 ext. 44702



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA  
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>							
5.1 Nombre del (los) programa(s):	086 Impulso a la Economía Social						
5.2 Siglas	N/A						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Bienestar						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
Departamento de Proyectos Productivos							
José de Jesús Franco Cázares							
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Departamento de Proyectos Productivos							
5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Departamento de Proyectos Productivos							
José de Jesús Franco Cazares							

<b>6. Datos de contratación de la Evaluación</b>			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
		Señalar:	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA  
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.			
6.3 Costo total de la evaluación:		\$175,000.00 pesos	
6.4 Fuente de financiamiento			
Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de resultados de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
<a href="http://www.monitorbc.gob.mx">www.monitorbc.gob.mx</a>	
7.2 Difusión en Internet del formato:	
<a href="http://www.monitorbc.gob.mx">www.monitorbc.gob.mx</a>	